

**RESOLUCIÓN No. 0741**  
**30 de abril de 2018**

**Por el cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Institución  
Universitaria ITSA para el periodo 2018-2020**

**La Vicerrectora Administrativa y Financiera encargada de funciones Rectorales  
de la Institución Universitaria ITSA, mediante Resolución 0725 de 26 de abril de  
2018, y en cumplimiento de la Resolución No. 1356 de 2012, expedida por el  
Ministerio del Trabajo,**  
**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo contemplado en el Artículo Tercero de la Resolución 1356 de 2012 emanada del Ministerio del Trabajo, establece que *“El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes”*. *“Que el empleador designara directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán a los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de los trabajadores, y mediante un escrutinio público”*.

Que, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución, se procedió a designar a dos (2) *representantes del empleador con sus respectivos suplentes para el Comité de Convivencia Laboral mediante Resolución No. 0636 del 6 de abril de 2018*.

Que el 27 de abril de 2018 se celebraron las votaciones para elegir los dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes para conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria ITSA.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Institución Universitaria ITSA por un periodo de dos años, el cual estará integrado así: como representantes de los empleados como miembros principales a Ana María Pizarro de la Hoz, identificada con C.C. 22.522.926 de Barranquilla y a Marlene Ballestas Rodriguez, identificada con C.C. 45.492.586 de Cartagena. Y como miembros



**RESOLUCIÓN No. 0741**  
**30 de abril de 2018**

**Por el cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Institución  
Universitaria ITSA para el periodo 2018-2020**

suplentes a Ingrid Jinete González, identificada con C.C. 22.590.881 de Barranquilla, y a Yolanda Inés Muñoz Adárraga, identificada con C.C. 22.674.023 de Santo Tomás.

Designar como representantes como miembros principales del empleador a la Ingeniera Shirley María Urdaneta Cuesta, identificada con C.C. 22.642.324 de Soledad y al Ingeniero Ricardo Chois Antequera, identificado con C.C. 1.042.418.189 de Soledad. Y sus respectivos suplentes el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, identificado con C.C. 72.149.414 de Barranquilla y la Ingeniera Yolanda Libertad Rodríguez Cantillo, identificada con C.C. 22.667.900 de Barranquilla.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los treinta (30) días del mes de abril de 2018.



**YOLANDA LIBERTAD RODRIGUEZ CANTILLO**

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Encargada de Funciones Rectorales

Res. No. 0725 del 26 de abril de 2018.